



**Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes.**

**Plan: Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.**

**Evidencia: C4\_E26a\_ Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical \_ Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.**

El Título cuenta con diferentes mecanismos de coordinación docente que contribuyen a asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La planificación de las actividades de coordinación es responsabilidad de la Dirección del Centro. Para ello, se apoya fundamentalmente en la Unidad de Garantía de la Calidad (que, en colaboración con el alumno miembro de la misma, detecta los problemas ocasionados para posteriormente trasladarlos a la Dirección del Centro) y en la Coordinadora de Titulación, pero también desarrollan actividades de coordinación la Comisión de Ordenación Académica y la propia Junta de Escuela, la cual debe aprobar todos los acuerdos que se adopten en las distintas Comisiones de la ETSIAM y que estén relacionados con la coordinación horizontal y/o vertical.

Las medidas adoptadas para asegurar la coordinación horizontal y vertical son, entre otras:

- Revisión de las guías docentes del curso siguiente con el objetivo de analizar la adecuación, duración, planificación temporal y evaluación de las actividades formativas propuestas para la adquisición de las competencias y su implantación en el desarrollo del Máster; esta acción es llevada a cabo por el coordinador de la Titulación.
- Realización de reuniones periódicas con el profesorado y el alumnado al final de cada cuatrimestre para hacer un seguimiento del desarrollo del curso y fomentar acciones de coordinación que resuelvan las incidencias que se hayan detectado; esta acción es llevada a cabo por la UGC.
- Realización de reuniones periódicas de la Comisión de Ordenación Académica (COA) con el profesorado para la planificación de horarios, asignación de aulas y la programación del calendario de exámenes. Los acuerdos alcanzados en la COA en este sentido son posteriormente aprobados en Junta de Escuela, actuando éste como último órgano de coordinación horizontal y vertical.